



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 128 DE 2015**  
**(Octubre 27)**

*Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agronómica, de la Universidad de los Llanos.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N° 026 de 2000, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y el Acuerdo Superior 012 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 007 de 2002, establece la organización y la estructura curricular de los programas académicos de grado de la Universidad de los Llanos y contempla entre las áreas de formación el Área de Profundización relacionada con las líneas de investigación.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011 establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011, artículo 2 establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente del programa.

Que el Comité Curricular del Programa de grado de Ingeniería Agronómica, presentó ante la Dirección Curricular las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión ordinaria N° 10 del 04 de junio de 2015, analizó y dio aval a las líneas de profundización del programa Ingeniería Agronómica.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015, aprobó las líneas y los cursos y contenidos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agronómica, programa adscrito a la Escuela de Ingeniería de Ciencias Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 128 DE 2015**  
**(Octubre 27)**

*Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agronómica, de la Universidad de los Llanos.*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa Ingeniería Agronómica, según la siguiente descripción:

Programa **Ingeniería Agronómica**

Escuela de Ingeniería de Ciencias Agrícolas

Periodo Académico: II-2015

Línea de Profundización N° 1. Nombre:		Manejo Orgánico de los Sistemas de Producción.						
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesor responsable del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Fomentar modelos sostenibles de los sistemas agrarios a través de la agricultura Orgánica	Introducción a las prácticas agroecológicas	2	Carlos Herrera	Diseño y evaluación de sistemas de producción agrícola con principios de sostenibilidad para pequeños y medianos productores	Sistemas alternativos de producción y desarrollo sostenible	Agricultura medio ambiente y sociedad "AMAS"	Sistemas Agrarios de Producción Tropical	Artículos, trabajos de grado, ponencias
	Producción de insumos Orgánicos	2					Ecosistemas Tropicales con Énfasis en la Orinoquia Colombiana	
	Manejo Orgánico de Cultivos	2					Sistemas Agrarios de Producción Tropical	
Línea de Profundización N° 2. Nombre:		Manejo Integrado de suelos tropicales						
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesor responsable del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Conocimiento y manejo de suelos tropicales	Biología y microbiología del suelo	2	Maria Claudia Leguizamo	Alternativas de manejo sostenible de los sistemas de producción en recursos fitogenéticos, suelo, agua, nutrición vegetal, Fitoprotección, poscosecha y agroindustria.	IMASA	Biología, uso y conservación de suelos tropicales - BUCOMAST-	Ciclaje y nutrientes	Artículos, trabajos de grado, ponencias
	Ecología del suelo	2					Biología del suelo	
	Evaluación de la calidad del suelo	2	Sergio Andrés Parra				Manejo y conservación del suelo	
Línea de Profundización N° 3. Nombre:		Desarrollo tecnológico						
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesor responsable del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Nuevas tecnologías para el manejo de recursos genéticos vegetales	Transformación genética vegetal	2	Yacenia Morillo C	Alternativas de manejo sostenible de los sistemas de producción en recursos fitogenéticos, suelo, agua, nutrición vegetal, Fitoprotección, poscosecha y agroindustria.	Biotecnología agrícola y mejoramiento vegetal		Conocimiento, Apropiación y Uso Sostenible de la Biodiversidad	Artículos, trabajos de grado, ponencias
	Cultivo y conservación in vitro de especies promisorias	2					Ecosistemas Tropicales con Énfasis en la Orinoquia Colombiana	
	Biotecnología como apoyo al Fitomejoramiento convencional	2	Nydia Carmen C				Sistemas Agrarios de Producción Tropical	





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 128 DE 2015  
(Octubre 27)

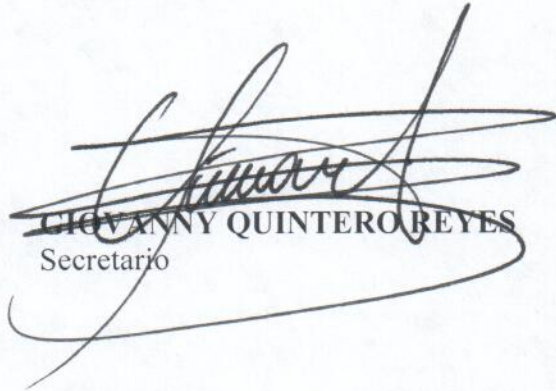
*Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Ingeniería Agronómica, de la Universidad de los Llanos.*

**ARTÍCULO 2º. ESTABLECER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de expedición y por el término de 2 años.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 27 días del mes de Octubre de 2015.

  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó Doris AToro  
Revisó: Wilton Calderón